

dor, tres dormitorios, cocina, baño, galería y balcones. Linda: Llegando por la escalera derecha con calle particular número 4, izquierda, con patio de luces del propio edificio, y fondo, con vivienda derecha del mismo piso, zaguán número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, libro 214, folio 111.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.966.000 pesetas.

Dado en Alicante a 8 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Montserrat Navarro García.—El Secretario.—6.804.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 652/1997, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Follana, contra doña María Ángeles Candela Ruiz y don Fernando Arocas Baño, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el día 31 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera. En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Vivienda tipo y, sita en tercera planta del edificio sito en calle del Centauro, portales 1 y 3, de Alicante. Superficie construida de 79 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.679 general,

libro 649 de la sección 2.ª, folio 144, finca número 43.649, inscripción 3.ª Tipo para primera subasta: 14.381.250 pesetas. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 859, libro 7, folio 140, finca 420, 3.ª

Dado en Alicante a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—6.823

ALMERÍA

Edicto

Don Miguel Martínez Mulero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 365/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por la Procuradora doña Carmen Soler Pareja, frente a don Juan Rodríguez Fernández, doña María Isabel Herrada de la Casa, don Antonio Molina Almansa, doña Carmen Rodríguez Fernández, don José Molina Rodríguez y doña María Castaño Castaño, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 14.205.192 pesetas de principal y 7.000.000 de pesetas de supletorio, en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 13 de abril de 1998, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirá, en dichas posturas, y caso necesario segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta a efectuar el día 19 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas y por escrito, en pliego cerrado, consignando en la cuenta que este Juzgado tiene abierta, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Almería, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero salvo el actor.

Para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior de las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad y en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certi-

ficación de cargas y títulos que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes objeto de subasta

1. Usufructo vitalicio de un solar para edificar situado en el barrio de La Molata, en Antas, de 77 metros cuadrados de superficie. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Vera al tomo 767, libro 117 de Antas, folio 249 vuelto, finca número 9.707.

Valorado, a efectos de subasta, de 400.000 pesetas.

2. Usufructo vitalicio de parcela de terreno en Los Llanos, término de Antas, de 166 metros 85 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera al tomo 1.019, libro 135 de Antas, folio 4, finca número 10.260.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.900.000 pesetas.

3. Trozo de tierra en pago de Quiciliana, término de Gádor, de cabida 25 áreas 74 centiáreas. Figura inscrito al tomo 1.543, libro 54 de Gádor, folio 79 del Registro de la Propiedad número 3 de Almería, finca número 1.701-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.930.000 pesetas.

4. Urbana, casa de altos y bajos compuesta de varias habitaciones, situada en la calle de Aguilar, número 5, hoy calle Juan de Oña, en término de Gádor, sobre una superficie de 160 metros cuadrados. Figura inscrita al tomo 1.543, libro 54 de Gádor (Almería), folio 66, finca número 1.343-N del Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Valorada a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

5. Urbana, vivienda en planta baja sita en el pago de La Vega, sitio del Puente, término de Gádor (Almería). Ocupa una superficie de 84 metros cuadrados. Figura inscrita al tomo 1.481, libro 52 de Gádor, folio 18, finca número 3.569 del Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Valorada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Dado en Almería a 24 de diciembre de 1997.—El Secretario, Miguel Martínez Mulero.—6.916.

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Antonio José Martínez Cendán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la villa de Arenys de Mar y su partido,

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 119/1993, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra don José Roger Cornellá, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración, la finca número 4.861, 6.568.000 pesetas; la finca número 25.180, 13.189.600 pesetas, y la finca número 4.862, 5.216.400 pesetas, fincas que luego se describirán señalándose para el remate el día 16 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta número 511-17-119-93 abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su

obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta antes reseñada, del importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo la parte actora.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Igualmente, hago saber, que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 16 de abril de 1998, a las diez treinta horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; para el supuesto de que tampoco hubiese postores en la segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 14 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Fincas objeto de la subasta

Urbana. Unidad registral número 2, consistente en un local enclavado en la planta sótano de todo aquel edificio denominado «Apartamentos Paradis», sito en Blanes, con frente a la plaza de España, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.140, libro 361 de Blanes, folio 164, finca número 4.861-N.

Urbana. Unidad registral número 9, vivienda tipo dúplex, en planta cuarta en alto, por donde tiene su acceso, puerta A, y en la planta bajo cubierta, del edificio sito en Blanes, rambla Joaquín Ruyra, 89. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.309, libro 436, folio 224, finca número 25.180.

Urbana. Unidad registral número 3, local de figura alargada enclavado en la planta baja del edificio de «Apartamentos Paradis», sita en Blanes, frente a la plaza de España, números 2 y 4, y paseo Calvo Sotelo, formando esquina a la calle Mn. Manresa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.138, libro 126 de Blanes, folio 178, finca número 4.862.

Dado en Arenys de Mar a 9 de diciembre de 1997.—El Juez, Antonio José Martínez Cerdán.—La Secretaria.—6.887.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 195/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora doña Mari Cruz Carriedo Villanueva, contra don Manuel Reyes López y doña María Luisa Martín Guerrero, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término

de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta el día 13 de marzo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 13 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 13 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/195/97, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda que se señaló con el número 4, tipo B, situada en la primera planta del portal número 1 del edificio en calle Médico Rey García, de Ayamonte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 682, libro 182 de Ayamonte, folio 61, finca 7.476, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.510.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 13 de enero de 1998.—El Secretario.—6.930.

AYAMONTE

Edicto

Don Jesús Sánchez Andrada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 85/1993, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Méndez Acevedo, doña Juana González González, don J. Marcelino Méndez Acevedo, doña Josefa María Pérez Acevedo y doña Ana Acevedo Oria, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cum-

pliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 9.903.600 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de abril de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 14 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 15 de junio de 1998, a las diez treinta horas, si no se remata en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma al deudor.

Bienes objeto de subasta

Derechos que pudiera corresponderle a doña Ana Acevedo Oria por la liquidación de la sociedad de gananciales sobre rústica en Valdesequillo de Lepe. Finca registral 9.788, tomo 634, libro 170, folio 19. Valorada en 3.378.000 pesetas.

Derechos que pudiera corresponderle a doña Ana Acevedo Oria por liquidación de la sociedad de gananciales sobre la rústica en Valdesequillo de Lepe. Finca registral 11.865, tomo 711, folio 70, libro 209. Valorada en 6.525.600 pesetas.

Dado en Ayamonte a 27 de enero de 1998.—El Juez, Jesús Sánchez Andrada.—6.921.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 192/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra don Francisco Orta Vázquez y otros, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 27 de marzo de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 27 de abril de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.